

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

SALA PLENA

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 019
(Noviembre 03 de 2016)

“Por medio de la cual se nombra un Juez Administrativo del Circuito Judicial de Montería”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito de fecha 03 de noviembre de esta anualidad, la doctora LUZ ELENA PETRO ESPITIA, Jueza Quinta Administrativa del Circuito de Montería, solicito que se le conceda licencia no remunerada hasta por el término de dos (2) años para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, a partir del día 04 de octubre de 2016, por haber sido nombrada en provisionalidad como Magistrada del Tribunal Administrativo de Córdoba, en reemplazo del doctor PUBLIO MARTIN ANDRÉS PATIÑO MEJÍA, mediante acuerdo No. 314 de 1° de noviembre de 2016, expedido por la Sala Plena del Consejo de Estado.

Que con Resolución No. 010 de 03 de noviembre de 2016, proferida por la Sala de Gobierno de esta Corporación se concedió a la doctora LUZ ELENA PETRO ESPITIA, Jueza Quinta Administrativa del Circuito de Montería, licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, a partir del 04 de noviembre de 2016, sin exceder de dos (2) años.

Que en virtud de lo consagrado en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996 corresponde a esta Corporación la designación en provisionalidad de sus reemplazos.

Que en sesión de Sala Plena de esta Corporación contenida en el Acta No. 028 de fecha 03 de noviembre de 2016, se procedió a nombrar en provisionalidad como Jueza Quinta Administrativa del Circuito de Montería la doctora LUZ ADRIANA BERROCAL GONZÁLEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.978.714 de Cereté – Córdoba. Igualmente se acordó encargarla de las funciones de Jueza Quinta Administrativa de Montería mientras se surte el trámite de la posesión del cargo. En ese mismo orden, se autorizó al Presidente de la Corporación para expedir el respectivo acto administrativo. Por lo que, la Sala

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar en provisionalidad como como Jueza Quinta Administrativa del Circuito de Montería la doctora LUZ ADRIANA BERROCAL GONZÁLEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.978.714 de Cereté – Córdoba, con la asignación mensual correspondiente al cargo, según las normas legales.

Artículo Segundo: Encargar a la doctora LUZ ADRIANA BERROCAL GONZÁLEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.978.714 de Cereté – Córdoba, de las funciones de Jueza Quinta Administrativa del Circuito de Montería, hasta tanto tome posesión en el cargo que fue nombrada.

Artículo Tercero: Remítase copia de esta resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.